



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL  
ENERO- FEBRERO / 2021**

**ELABORACIÓN: MARZO DE 2021**

## I. PRESUPUESTO APROBADO

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante el Decreto Legislativo No. 805, publicado en el Diario Oficial No. 257, Tomo 429, de fecha 30 de diciembre de 2020, aprobó la Ley de Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero 2021. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de US\$ 6,349,473.00, siendo inferior, en US\$ 156,052.00, en relación al presupuesto aprobado del ejercicio financiero 2020, que fue por US\$ 6,505,525.00.

## II. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Para la ejecución del presupuesto, se considera como parámetro de medición el “devengado”; el cual se conceptualiza como los registros que se efectúan cuando se reconocen las obligaciones de pago a suministrantes, por la recepción y aceptación de conformidad con los bienes o servicios previamente contratados, el registro de las planillas de salarios y demás obligaciones formalmente documentadas ante la Unidad Financiera Institucional. Tomando en cuenta lo antes mencionado, a continuación, se presenta la ejecución del presupuesto correspondiente de los meses de enero a febrero de 2021 (proyectado y devengado por cada mes) y posteriormente se presenta, la ejecución acumulada a febrero/2021, desagregada por Rubro de Agrupación del Gasto.

### a) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021, POR MES

**Figura 1**  
Ejecución del Presupuesto Institucional- 2021  
POR MES (expresado en USD)

AÑO 2021	PRESUPUESTO ASIGNADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	% EJECUTADO
ENERO	\$ 380,817.26	\$ 323,969.27	\$ 56,847.99	85.07%
FEBRERO	\$ 436,163.70	\$ 396,169.48	\$ 39,994.22	90.83%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 816,980.96</b>	<b>\$ 720,138.75</b>	<b>\$ 96,842.21</b>	<b>88.15%</b>

### b) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021, ACUMULADA A FEBRERO

**Figura 2**  
Ejecución del Presupuesto Institucional- 2021  
ACUMULADA A FEBRERO, POR RUBRO DE AGRUPACIÓN DEL GASTO, (expresado en USD)

RUBROS	PROYECTADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	% EJECUCIÓN
51- REMUNERACIONES	\$ 647,452.94	\$ 581,718.67	\$ 65,734.27	89.85%
54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 142,297.68	\$ 119,137.97	\$ 23,159.71	83.72%
55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 26,730.34	\$ 18,782.11	\$ 7,948.23	70.27%
56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	100.00%
61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 816,980.96</b>	<b>\$ 720,138.75</b>	<b>\$ 96,842.21</b>	<b>88.15%</b>

Los Rubros de Agrupación del Gasto constituyen una clasificación establecida por el Ministerio de Hacienda, donde cada Rubro se refiere a asignaciones presupuestarias de gastos relacionados, así:

Rubro 51 Remuneraciones, comprende los recursos destinados para salarios, aportes para la previsión social, gastos de representación, beneficios e indemnizaciones. Rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios, las asignaciones destinadas a mantener la operatividad Institucional, tales como, servicios básicos, capacitación, combustibles, papelería y otros. Rubro 55 Gastos Financieros y Otros, se incluyen principalmente, las asignaciones para los seguros de personas y de bienes. Rubro 56 Transferencias corrientes está integrado por los recursos destinados a la prestación de gastos por defunción y de maternidad, de conformidad con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo. Y el Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos comprende la asignación para equipos, mobiliarios, licenciamientos de softwares y otros.

La ejecución del presupuesto, en relación con las cantidades proyectadas para enero y febrero/2021, alcanzó el **88.15%**, porcentaje que se encuentra dentro del rango de aceptación establecido. En ese contexto, es importante mencionar que la variación más significativa, entre lo proyectado y ejecutado, está en el Rubro 51 Remuneraciones, por un valor de US\$ 65,734.27, en el cual están incluidas las economías de salarios por la cantidad de US\$ 65,474.90; ese monto, de conformidad con lo regulado por el Ministerio de Hacienda, ha sido congelado y para hacer uso del mismo, es necesario la autorización del Despacho Ministerial.

En la siguiente figura se presenta la ejecución, comparándola con el presupuesto total aprobado.

### c) EJECUCIÓN EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO TOTAL APROBADO

**Figura 3**  
**Ejecución del Presupuesto 2021**  
**a nivel de Rubro de Agrupación de Gasto, (expresado en USD)**

RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL GASTO	A		B		C		D		E = (A-B-C)	
	APROBADO	DISPONIBLE DEL COMPROMISO	%	EJECUTADO	%	CONGELADO	%	DISPONIBLE	%	
51- REMUNERACIONES	\$ 4,197,815.00	\$ 259.37	0.01%	\$ 581,718.67	13.86%	\$ 65,474.90	1.56%	\$ 3,550,362.06	84.58%	
54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,423,408.00	\$ 336,281.98	23.63%	\$ 119,137.97	8.37%			\$ 967,988.05	68.00%	
55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 676,800.00	\$ 534,084.92	78.91%	\$ 18,782.11	2.78%			\$ 123,932.97	18.31%	
56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10,250.00	\$ -	0.00%	\$ 500.00	4.88%			\$ 9,750.00	95.12%	
61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 41,200.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%			\$ 41,200.00	100.00%	
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 6,349,473.00</b>	<b>\$ 870,626.27</b>	<b>13.71%</b>	<b>\$ 720,138.75</b>	<b>11.34%</b>	<b>\$ 65,474.90</b>	<b>1.03%</b>	<b>\$ 4,693,233.08</b>	<b>73.92%</b>	

En el cuadro anterior, además de incluir los datos de la ejecución, se incorpora el concepto de “comprometido”, que, conceptualmente comprende la disminución al presupuesto, originada por un acto administrativo debidamente documentado, mediante el cual la autoridad competente autoriza la realización de un gasto presupuestario y se identifica la persona natural o jurídica con quien se establece la relación que da origen al compromiso, así como los bienes o servicios a recibir o, en su caso, los gastos sin contraprestación. El monto comprometido, de enero y febrero de 2021, es de US\$ 855,626.27, el cual respalda los contratos, órdenes de compra suscritos para el presente ejercicio financiero, que han sido recibidos en la UFI, monto que se irá ejecutando conforme se vayan presentando las respectivas facturas.

La ejecución del presupuesto, comparándola con el total de recursos aprobados en cada Rubro de agrupación del gasto, acumulada al mes de febrero/2021, es del **11.34%**, equivalentes a **US\$ 720,138.75**.

### **III. EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO**

La evaluación de los avances claves en el cumplimiento de las proyecciones físicas efectuadas a nivel de Líneas de Trabajo operativas, se detalla a continuación:

- **Transversalidad del Enfoque de Igualdad y Equidad de Género:**

El Consejo Nacional de la Judicatura, en el cumplimiento de la Política de Igualdad y Equidad de Género Institucional (PIEG), realiza diversas acciones. En ese sentido, la Unidad de Género entregó al Pleno del Consejo, Informe Consolidado de Cumplimiento de la PIEG- CNJ cuarto trimestre/2020. Así también, informe a ISDEMU “Llenado de Matriz para validación del Plan de acción 2021-2026 de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia ( PNVLV )” e informe sobre los avances del POA cuarto trimestre 2020, en cumplimiento del Plan de Acción Quinquenal de la PNVLV 2016 – 2021.

- **Selección de Magistrados y Jueces**

En el desarrollo del desarrollo de los procesos de Selección de Magistrados y Jueces, se realizó la actualización del sistema informático con 1,348 denuncias interpuestas contra funcionarios/as judiciales y abogados/as integrantes del Registro de Elegibles. También, fueron actualizados 11 expedientes del Registro de Abogados/as Elegibles.

- **Evaluación de Magistrados y Jueces**

Entre las actividades claves para iniciar el proceso de Evaluación de Magistrados y Jueces, en el mes de enero se realizó el requerimiento de los Informes Únicos de Gestión a todas las sedes judiciales. Además, en el punto 4.1 de la Sesión N°37-2020, de fecha 15 de diciembre de 2020, el Pleno del CNJ aprobó la realización del proceso evaluativo 2021, a partir del día 08/02/2021; por lo cual, en el mes de febrero se realizaron 120 visitas a sedes judiciales.

- **Escuela de Capacitación Judicial**

La Escuela de Capacitación, “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, en el periodo enero- febrero del presente año, ejecutó 27 eventos de capacitación, que abordaron diferentes áreas temáticas del Derecho, de los cuales 1 fue presencial y 26 virtuales, según se presenta a continuación:

**Figura 4**  
**Eventos de Capacitación, realizados de enero a febrero de 2021**

AREA TEMATICA	MODALIDADES			TOTAL
	VIRTUAL	SEMIPRESENCIAL	PRESENCIAL	
AREAS TRANSDISCIPLINARIAS E INSTRUMENTALES	1	0	0	1
DERECHO ADMINISTRATIVO	2	0	0	2
DERECHO LABORAL	3	0	0	3
DERECHO PRIVADO	4	0	0	4
DERECHO DE MEDIO AMBIENTE	1	0	0	1
DERECHO SOCIAL	1	0	0	1
DERECHO PENAL	4	0	0	4
DERECHO PROCESAL PENAL	1	0	1	2
DERECHOS HUMANOS	2	0	0	2
DERECHO CORPORATIVO Y COMERCIAL	2	0	0	2
FAMILIA	1	0	0	1
FORMACION A FORMADORES	1	0	0	1
JUSTICIA PENAL JUVENIL	2	0	0	2
TÉCNICAS DE ORALIDAD	1	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>27</b>

San Salvador, 11 de marzo de 2021.